



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 110-2020- FONDECYT-DE

Lima, 03 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 024-2020/FONDECYT/UES/GZL, con proveído N° 45-2020-FONDECYT-UES y correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020, emitidos por el responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2016-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por la suma de US\$ 45'000.000.00 (Cuarenta y Cinco Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”, en adelante, el Proyecto;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que la Unidad Ejecutora de los recursos provenientes de la citada operación de endeudamiento externo, destinada a financiar parcialmente el Proyecto, es el CONCYTEC, a través del FONDECYT;

Que, con fecha 8 de febrero de 2017, se suscribe el Contrato de Préstamo N° 8682-PE entre la República del Perú y el BIRF, en el cual se establecen los términos y condiciones para la ejecución del préstamo aprobado por Decreto Supremo N° 397-2016-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 165-2017-PCM, se crea y conforma el Grupo de Trabajo denominado Comité Directivo del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", en adelante, el Grupo de Trabajo, como máximo órgano de dirección del Proyecto, dependiente del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2018-FONDECYT-DE de fecha 10 de agosto de 2018, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e



Innovación Tecnológica”, que establece en el numeral 6. Gestión de Fondos Concursables, los procedimientos que deben considerarse en las convocatorias a concurso, disponiendo en el numeral 6.4., que la lista de ganadores del concurso se formaliza mediante Resolución Directoral y se publica en la página web del FONDECYT. Asimismo, el literal a) del numeral 3.3.2., establece como función del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora FONDECYT la emisión de resoluciones directorales sobre asuntos de su competencia, así como la aprobar las solicitudes de financiamiento de las propuestas seleccionadas;

Que, de acuerdo con los considerandos de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2020-FONDECYT-DE de fecha 28 de enero de 2020, se aprueba el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E063-2020-01-BM denominado “Proyectos Integrales”, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 06, se dejó constancia que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el Manual Operativo Específico (MOE) y las Bases del Esquema del Esquema Financiero E063-2020-01-BM denominado “Proyectos Integrales”, que cuentan con la no objeción del Banco Mundial a través del correo electrónico de fecha 23 de enero de 2020, sin embargo, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2020-FONDECYT-DE de fecha 09 de octubre de 2020, se aprobó la sustitución, entre otros documentos, el Manual Operativo Específico (MOE), el cual de acuerdo a los considerandos de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2020-FONDECYT-DE, se advierte que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 10 llevada a cabo el 20 de agosto de 2020, se dejó constancia que el Grupo de Trabajo denominado Comité Directivo del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”, aprobó por unanimidad, entre otros documentos, las modificaciones del Manual Operativo Específico (MOE), elaborado por la Dirección de Políticas y Programas del CONCYTEC en coordinación con la Unidad Ejecutora del FONDECYT, el cual cuenta con la con la no objeción del Banco Mundial a través del correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2020;

Que, el numeral 5.4 del Manual Operativo Específico (MOE) que forma parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E063-2020-01-BM denominado “Proyectos Integrales”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2020-FONDECYT-DE de fecha 28 de enero de 2020 y su modificatoria por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2020-FONDECYT-DE de fecha 09 de octubre de 2020, establece y detalla la evaluación y selección, determinando que consta de un proceso que comprende las fases de elegibilidad, evaluación externa, comité de consistencia, reunión de negociación y publicación de ganadores;

Que, los numerales 3.1 y 4.1 de las Bases Integradas del concurso aprobadas a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2020-FONDECYT-DE de fecha 09 de octubre de 2020, detalla el proceso de elegibilidad, evaluación y selección. Asimismo, el numeral 4 de las Bases Integradas precitadas, señala que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, los mismos que, según lo establecido en el numeral 4.2 de las Bases Integradas, serán publicadas mediante la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva del FONDECYT;

Que, el Artículo 38° del Manual Operativo de FONDECYT, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P, modificado por Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P del 3 de marzo de 2016, establece que “la Unidad de Evaluación y Selección es el órgano de línea responsable de conducir la selección y evaluación de propuestas presentadas a las convocatorias del FONDECYT y de mantener una base de evaluadores competentes para dichas propuestas. La Unidad de Evaluación y Selección depende de la Dirección Ejecutiva”;



Que, el numeral 18 del Artículo 12° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P de fecha 27 de enero de 2015, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P de fecha 3 de marzo de 2016, establece como función de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT la emisión de resoluciones directorales sobre asuntos de su competencia;

Que, mediante el informe de vistos, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT, sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E063-2020-01-BM denominado “Proyectos Integrales”, estableciendo que se contó con 67 postulaciones aptas en la etapa de elegibilidad, de las cuales 59 resultaron aprobadas y 08 desaprobadas en la etapa de evaluación. Posteriormente, el citado informe precisó que el presupuesto otorgado por el FONDECYT para las 16 propuestas negociadas asciende a S/ 18,533,266.90 (Dieciocho Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis con 90/100 Soles). Adjuntó las tablas de resultados de elegibilidad, evaluación y selección como Anexos, que ofrecen el detalle de lo expuesto por la Unidad de Evaluación y Selección;

Que, mediante el Informe N° 101-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG de fecha 03 de diciembre de 2020, aprobado con proveído N° 624 de fecha 03 de diciembre de 2020, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable proyectar una Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E063-2020-01-BM denominado “Proyectos Integrales”, en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT establecidas en el Manual Operativo de FONDECYT, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P, modificado por Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P, el Manual Operativo Específico (MOE) y las Bases Integradas del concurso, considerando lo resuelto por Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, Órgano de Línea responsable de conducir el proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en las convocatorias;

Que, conforme lo resuelto por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT se advierte que resulta necesario la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, las Resoluciones de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P, N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 077-2018-FONDECYT-DE, 074-2019-FONDECYT-DE, N° 090-2019-FONDECYT-DE, N° 094-2019-FONDECYT-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E063-2020-01-BM denominado “Proyectos Integrales”, de acuerdo con el Anexo que forma



parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC y a la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.

ADOLFO MIGUEL LÓPEZ BUSTILLO
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT



**ANEXO
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 110-2020-FONDECYT-DE**

**RESULTADOS DEL ESQUEMA FINANCIERO E063-2020-01-BM
DENOMINADO "PROYECTOS INTEGRALES"**

SELECCIONADOS

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO DE LA PROPUESTA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	69673	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Implementación de un sistema de fermentación de café utilizando inóculos seleccionados y aislados de las heces de coati de cola anillada (<i>Nasua nasua</i>) para mejorar la calidad de taza	ESTELA ESCALANTE, WALDIR DESIDERIO	1,200,000.00
2	69690	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	Aprovechamiento de residuos de la industria maderera peruana para el diseño y fabricación de componentes mecánicos de SiC y SiC/Si con geometrías complejas y alta precisión dimensional usando técnicas avanzadas de impresión 3D de polvo cerámico e infiltración reactiva	HUAMAN MAMANI, FREDY ALBERTO	1,200,000.00
3	69732	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	Evaluación del rendimiento energético-técnico-económico de tecnologías fotovoltaicas emergentes y su degradación en distintas zonas climáticas del Perú: aplicación de modelos de Inteligencia Artificial e implementación de una plataforma pública en línea para el acceso de datos.	PALOMINO TOFFLINGER, JAN AMARU	1,200,000.00
4	69753	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Estudio comparativo de cepas de levadura con alto contenido de hierro y optimización de los respectivos parámetros de cultivo	KITAZONO SUGAHARA, ANA AKEMI	1,200,000.00
5	69794	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	NANOENCAPSULACIÓN DE ACEITES ESENCIALES DE TRES PLANTAS ARBÓREAS EN LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE PRODUCTOS AVÍCOLAS EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	MENDOZA ORDOÑEZ, GILMAR EDGARDO	1,191,628.00
6	69844	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y <i>Escherichia coli</i> , y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas	LÓPEZ LAPA, RAINER MARCO	1,198,407.00
7	69864	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	ANÁLISIS METAGENÓMICO Y TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN CULTIVO INICIADOR QUE MEJORE LA CALIDAD DEL CHOCOLATE A PARTIR DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL PERÚ	OLIVA CRUZ, SEGUNDO MANUEL	1,200,000.00
8	69865	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI	Puesta en Marcha del Primer Laboratorio Peruano de Electromovilidad para fines de capacitación e Investigación en Manufactura Avanzada de Estaciones de Recarga Rápida de Vehículos Eléctricos	ESPINOZA PAREDES, RAFAEL LEONARDO	1,101,585.73



9	69938	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	Sistemas de fabricación avanzada de nanopartículas de almidón a partir de fuentes nativas peruanas para la liberación controlada de productos biológicos	TORRES GARCÍA, FERNANDO GILBERTO	1,200,000.00
10	70052	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	Desarrollo de productos extruidos saludables con alto contenido de compuestos bioactivos y capacidad antioxidante a partir de harina de quinua, kiwicha y cañihua germinados	PAUCAR MENACHO, LUZ MARÍA	1,200,000.00
11	70125	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	Desarrollo, integración y Validación del prototipo del sistema radar UWB - MABIS (Microwave Analyzer for Breast Imaging Scanning) diseñado para la detección temprana de tumoraciones mamarias	SAN ROMAN CASTILLO, EBERT GABRIEL	1,199,828.99
12	70239	CENTRO DE INVESTIGACIÓN LE QARA	Obtención de nuevas fibras, filamentos y/o nuevos biomateriales derivados, a través de la manipulación de un biopolímero sintetizado por un consorcio microbiano específico a partir de hidratos de carbono en la región de Arequipa.	CAMACHO VALENCIA DONGO, DANIELA	1,200,000.00
13	74448	UNIVERSIDAD DE LIMA	Desarrollo de papel de embalaje biodegradable y antibacterial utilizando un film bicapa basado en nanocelulosa procedente de residuos forestales de Bolaina (Guazuma crinita) con incorporación de nanopartículas de cobre para la industria alimentaria	PONCE ÁLVAREZ, SILVIA PATRICIA	704,701.02
14	74853	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	Implementación de capacidades tecnológicas para el desarrollo de dispositivos electroquímicos para detección de anticuerpos y ácidos nucleicos como respuesta rápida a brotes epidémicos en puntos de atención al paciente	TAPIA LIMONCHI, ALONSO RAFAEL	1,143,650.00
15	74877	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Producción y formulación de un inoculante microbiano con acción comprobada para su aplicación en la agricultura ecológica.	ZUÑIGA DAVILA, DORIS ELIZABETH	1,200,000.00
16	74937	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Construcción y validación de un sistema versátil de respirometría animal para estudios de eficiencia energética y resiliencia animal frente al cambio climático en la zona altoandina Peruana	PINARES PATIÑO, CESAR SILVINO	1,193,466.16
TOTAL					18,533,266.90